



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 26. DE MARZO DE 1754.

Viena 23. de Febrero de 1754.



L Miercoles antecedente hubo en Palacio el ordinario Bayle de Mascara, y el dia siguiente diò en su Quarto la Condesa de *Tranfon*, Aya de las Serenissimas Archiduquesas, una gran Cena, seguida de un magnifico Bayle, à la Joven Familia *Imperial*, y à muchos Jovenes de la primer distincion, honrando sus Magestades *Imperiales* esta fiesta con su presencia. El Sabado inmediato por la mañana estuvieron el Emperador, y la Emperatriz Reyna ocupados con sus

Ministros en la expedicion de diferentes materias de Estado, y despues fueron à comer à casa del Mayordomo Mayor Conde de *Ubiesfeld*, con el Principe Hereditario de *Modena*, asistiendo por la noche à la representacion de una Comedia *Alemãna*. La Emperatriz diò Audiencia el Domingo ultimo à muchas personas particulares, y el Lunes asistieron sus Magestades à una Conferencia, y por la noche vieron la Comedia *Francesa*, y tuvieron Bayle en Palacio. Algunos Comissarios, y Oficiales de Viveres han partido para *Ungria*, à fin de visitar los Almacenes, y proveerlos de todo lo que necesitan. Las Reclutas se hacen, assi en esta Capital, como en otras partes, con mucho vigor, y buen suceso, y parten con frecuencia algunos transportes de ellas para los Regimientos à que estàn destinadas. Tambien se han sacado de los Almacenes muchas piezas de Paños, y otros Utensilios, que se han embiado para vestir una parte de las Tropas, que estàn en *Siria*; y las nuevas Monedas de valor de 20, y 10. Creutzers con la efigie de la Emperatriz Reyna comienzan à correr en el publico con abundancia. *Fernando Luis*, Conde de *Schulembourg Qynhausen*, General de los Exercitos *Imperiales*, y Coronel de un Regimiento de Infanteria, murió el dia 15. en esta Capital, de edad de 53. años, despues de una larga, y penosa enfermedad. Comenzò à servir en la Guerra de edad de 15, haviendose aplicado à ella con mucho desvelo. Se hallò en la Plaza de *Cosù*, quando la sitiaron los *Turcos* en 1716, y asistió à otros diferentes Ataques en las

las Montañas de *Dalmacia*, como tambien al de *Matagrifona*, y durante el Sitio de *Mecina* en el de *Ushizza*, hallandose entonces de Capitan del Regimiento de *Traun*. Despues ascendió à grado mas distinguido, siendo honrado con diferentes encargos, que desempeñò con entera satisfaccion de la Emperatriz, quien diò bastantes señales de la particular estimacion que hacia del merito de este General. Su Cadaver se enterrò el dia 19. de orden de S. M. *Imperial* con todos los honores debidos à su classe, siendo llevado por ocho Coroneles, y acompañado de un gran numero de Nobleza, Generales, y otros Oficiales. Los quatro Batallones del Regimiento de *Colorado*, conducidos por el Teniente de Velt Mariscal Conde de este nombre, abrian, y cerraban la marcha del Acompañamiento. Aún no se dice à quien se conferirà el Regimiento de Infanteria, que ha vacado por su muerte.

Hamburgo 26. de Febrero de 1754.

LAS cartas de *Moscon* de 7. de este mes dicen, que el dia primero del mismo à las siete de la noche se havia prendido fuego por sus quatro lados el Palacio del *Fuerte*, así llamado del nombre del difunto *Monf. Le-Fort*, General que fue en servicio del Emperador *Pedro Primero*. Este vasto Edificio, en el qual el Emperador *Pedro Segundo* tuvo su Corte, y murió el año de 1730, havia servido despues de alojamiento à la Compañia de los Granaderos de Corps, con sus mugeres, è hijos. Era de piedra, y el mas considerable de aquella Capital, y toliamente han quedado las paredes exteriores. Este incendio pudo haver causado consequencias mas fatales, porque havia dentro del Palacio cantidad de Pólvera, que se sacò à tiempo, y la que quedò en los sacos, no causò accidente alguno funesto. Tambien se tuvo la felicidad de detener el progreso de las llamas, que se havian comunicado al Palacio del Cancillèr, inmediato al que havian consumido, sin lo qual la nueva *Slaboda*, y el nuevo Palacio *Imperial* havieran corrido riesgo, respecto de que las casas, situadas en sus cercanias, son todas de madera, y forman una enfilada, de cuya parte soplaban entonces un furioso Norte. Quando sucedió este fracaso, estaba la Emperatriz en la Comedia, de donde salió inmediatamente à dár sus ordenes, como acostumbra en iguales circunstancias. Otro incendio se experimentò al mismo tiempo en el Barrio de *Kramm-Zelo*, al Norte de la *Slaboda*, pero no ocasionò mucho daño; y el dia 5. se quemò enteramente la casa del Secretario de la Cancelaria. Las mismas cartas refieren, que aquella Corte se retiraria el proximo mes de Mayo à *Peterburg*. Participan de *Stockholm*, que de *Gutembourg* avisaban, que el Navio de la Compañia de las Indias Orientales, nombrado la *Concordia*, se havia hecho à la vela para la *China*; y que los dos de la Compañia *Asiatica* de *Dinamarca*, que los vientos contra-

rios

rios obligaron à entrar en àquel Puerto, se havian hecho tambien à la vela poco despues para continuar su viage à *Asia*. Igualmente añaden haver muerto en una Aldèa, situada cerca de *Linkoping*, en *Oj.rogocia*, un Payzano, de edad de 108. años, habiendo tenido tres años antes un hijo de la tercera muger, con quien se casò de edad de 100, y vivido 57. con la primera, y 14. con la segunda.

Genova 18. de Febrero de 1754.

LOS Negocios del Reyno de *Corcega* no parece causan al presente mucha inquietud al Gobierno, aunque el pequeño Consejo no ha dexado de juntarse con frecuencia de quince dias à esta parte; y se dice, haver havido fuertes altercaciones sobre las diferentes opiniones de sus Miembros. Actualmente se trata aqui de suprimir las franquicias que gozan los Cavalleros de *Malta*, que no estàn Professos, à quienes se obligarà à la paga de tributos, y contribuciones, como se hizo algun tiempo hà con los Eclesiasticos; pero los primeros, parece, quieren hacer fuertes representaciones sobre este assunto. Por espacio de algunos dias se han experimentado aqui unas tempestades horribles, causadas por la continua contradicion de los vientos que reynaban. Esta inquietud del Mar ha cessado yà por medio de una gran cantidad de granizo que cayò, y fue seguida de otra muy copiosa de nieve. Durante este tiempo no ha podido arribar à este Puerto Embarcacion alguna; pero algunos dias despues llegó un Pingue *Napolitano*, que partiò de *Cadix*, cargado de Vizcocho para la Tripulacion de los Navios de Guerra, que escoltaron el ultimo Comboy de Embarcaciones Mercantes, cargadas de Granos. Tambien arribaron algunos Vaxeles de *Liorna* con el mismo fruto, y otras Mercaderias, y los Patrones han referido, que un Pingue *Genovès* ha sido apresado por los Corsarios de *Tunex*, à poca distancia de *Corcega*, bien que la Tripulacion tuvo la felicidad de salvarse; y añadieron, que habiendo los Infieles hecho passar 23. *Moros* al Pingue para gobernarle, y conducirle à *Tunex*, le havia arrojado una tempestad à los Costas de *Sicilia*, cerca de *Palermo*, donde se hizo pedazos, quedando Cautivos los *Moros*. Las cartas de *Roma* refieren, que en aquella Corte se havia publicado ultimamente el Discurso que pronunciò el Papa, al hacer dimision del Arzobispado de *Bulonia*, en el qual, deduciendo su Santidad los motivos que le havian obligado à conservar hasta el presente esta Mitra, referia los exemplares de siete de sus Predecesores, de los quales algunos havian conservado toda su vida las Iglesias, de que eran Titulares antes de su elevacion al Pontificado, y los otros, despues de haver continuado la Administracion por algunos años, se exhonaron enteramente antes de su muerte; añadiendo ultimamente su Beatitud: „ Que en los 14. años que hà que tiene la

„ Tyara , han sido empleadas las Rentas de la Mitra de *Bolonia* , parte en
 „ conciuir la construccion de aquella Iglesia Metropolitana , y el resto en
 „ construir , y dotar un Seminario para Jovenes , que se dediquen al Esta-
 „ do Eclesiastico; Que su Santidad ha cuidado de hacer cumplir en toda la
 „ extension del Arzobispado las obligaciones de Pastòr , de que èl solo era
 „ responsable à Dios , y à esta Iglesia ; y que havia compensado , en quan-
 „ to le havia sido posible , el perjuicio que podia resultar de su ausencia.
 Estas cartas añaden , que aquellos dias se havia tenido en presencia del
 Cardenal Secretario de Estado una Congregacion particular, à la que con-
 currieron el Comissario de la Tropa, el Secretario de la Consulta, el Vice-
 Castellano del Castillo de *Sant-Angela* , y el Conde de *Ricci* , Comandante
 de las Galeras de su Santidad ; Que esta Junta tuvo por objeto las medi-
 das que debian tomarse para alexar de aquellos Mares las Embarcaciones
 Corsarias de *Berberia* , que cruzaban en numero de doce en las Costas del
 Estado Eclesiastico ; y que finalmente se resolviò , que la Santa Sede soli-
 citasse eficazmente , que la Corte de *Napoles* , y esta Republica embiasen
 sus Embarcaciones armadas à aquellos Mares , para obrar juntamente con
 la Barca del Papa , ofreciendo à estas dos Potencias Auxiliares el dinero
 necesario para los gastos de esta Expedicion. Tambien aseguran , que en
 un Conssistorio secreto , que se tuvo el Lunes antecedente , se havia hecho
 la promocion de Monseñor *Sersale* , Arzobispo de *Taranto* , al Arzobispa-
 do de *Napoles* , y de Monseñor *Fusani* , Arzobispo de *Otranto* , à la Silla Ar-
 zobispal de *Palermo*. Escriven de *Napoles* , que la diferencia entre aquella
 Corte , y la Orden de *S. Juan de Jerusalem* se aumentaba mas cada dia con
 los diferentes procedimientos que se observaban , quitando to la esperanza
 de una proxima composicion. Las ordenes del Rey para el sequestro de
 todas las Rentas de las Encomiendas , que tiene la Religion en *Sicilia* , se
 executan con una puntualidad rigorosa ; y con el Residente de *Malta* en
Palermo se han hecho las mas exactas pesquisas , tomando los Papeles, Ma-
 nuscritos , Actos , y otros Documentos pertenecientes à la Religion , y
 mandandole quitar las Armas de la Orden , que tenia à la puerta de su
 Casa. Finalmente , corre la voz , de que haviendose presentado poco tiem-
 po hace una Fragata *Maitesa* delante de uno de los Puertos de aquel Rey-
 no , con el fin de desembarcar un Bayiño , que venia encargado de algu-
 nas proposiciones de parte del Gran Maestre , relativas à la composicion
 de este Negocio , se le havia mandado retirar inmediatamente. Algunas
 cartas de *Marsella* refieren , que en aquel Puerto havian entrado desde el
 12. al 14. de este mes diferentes Embarcaciones de varias partes , y entre
 ellas una que bovia de *Argel* , y era la que se embiò à aquella Regencia
 con Pliegos de la Corte de *Francia* , pidiendo satisfaccion de los insultos

hechos por los *Argelinos* à los Navios *Franceses*, y en particular sobre el executado con el Capitan *Prepau*; y que las cartas que esta Embarcacion havia traído, decian, que el Bey no havia querido dár oídos à estos assumptos, respondiéndolo no havia que hablar de ellos, ni sobre la Tripulacion del Navio que mandaba dicho Capitan, la qual estaba à la cadena, y pretendia el Bey retenerla en cautiverio.

Londres 1. de *Marzo* de 1754.

LA semana passada, y esta se ocuparon las dos Camaras en leer, y aprobar diferentes Actos, concernientes à varios Reglamentos, utiles en todo genero de assumptos, y en ellos se incluyò el que obliga à las Tropas, y sus Oficiales, que estàn en servicio de la Compañia de las Indias, à la observancia de las Leyes Militares. El Parlamento de *Irlanda* autorizó tambien antes de su prorrogacion varios assumptos de su inspeccion en aquel Reyno. El Navio el *Oxford*, que poco tiempo hà llegó aqui de *Madrid*, no ha traído novedades algunas favorables, tocantes al estado de nuestros Negocios en la Costa de *Coromandel*, y todo lo que se ha publicado por otras partes de las ultimas ventajas, conseguidas por los *Franceses* en aquel País, se ha creído aqui con dificultad, ò adoptado con restriccion. La contrariedad de los interesses es motivo de la diferencia de las idèas que se forman de un mismo suceso; pero estas idèas no varian en cosa alguna la verdadera situacion de los Negocios. Entretanto que el Publico habla à su antojo sobre este assumpto, nuestra Compañia apresura el Armamento de sus Navios, de los quales una parte se halla yà en *Plymouth*, donde se deben juntar, y los demàs parten successivamente para el mismo Puerto, disponiendose para ir à juntarseles la Esquadra, que los debe comboyar à *Asia*. El Destacamento de Artilleria tiene tambien orden de estàr prompto à embarcarse al primer aviso. Algunas cartas particulares de *Gibraltar* de 29. de Diciembre passado dicen, que habiendo el Alcayde de *Tetuán* ordenado (sin saberle por què motivo) al Consul de nuestra Nacion, que se retirasse en el termino de 48. horas, y recibidose el mismo dia este aviso en *Gibraltar*, partiò el siguiente por la mañana el Capitan *Hervey*, Comandante del Navio de Guerra *Inglés* el *Phenix*, para *Tetuán*; y que escribiendo à su arribo al Alcayde, y confiriendo con los principales sugetos de la Ciudad, havia conseguido, que los hiciesse tanto eco el peso de sus razones, que finalmente logró la satisfaccion de hacer à los *Berberiscos* abandonar el designio en que estaban de romper con los *Ingléses*. Este Capitan, previendo este rompimiento, ha hecho un essencial servicio à la Nacion, y al Comercio *Inglés* en el *Mediterraneo*, y muy particular à la Guarnicion de *Gibraltar*, que lleva de *Tetuán* la mayor parte de los *Viveres*, que necessita para su subsistencia.

Paris 9. de Marzo de 1754.

EL primer Domingo de *Quaresma* oyeron sus Magestades, acompañados del Delphin, la Delphina, y Madamas de Francia, el Sermon que se dixo en la Capilla de Palacia por el P. Logier, de la Compañia de Jesus, y lo mismo executaron el Martes 5. del corriente. El Miercoles, durante la Misa del Rey, prestò juramento de fidelidad en manos de S. M. el Obispo de *Anguemas*. El Rey puso el dia 5. al Duque de *Borgoña*, en nombre de S. M. *Catholica*, el Collar de la Orden del *Toysón*. El Duque de *Chatillon*, el de *Roan*, el Principe de *Enrichmond*, y el Marquès de *Tuillets*, con Capas de Luto, hicieron el dia 3. sus cumplimientos al Rey, à la Reyna, y à la Familia Real, con motivo de la muerte del Duque de *Chatillon*. S. M. ha conferido al nuevo Duque su Hijo la Thenencia General de la Alta, y Baxa *Bretaña*, que tenia el difunto su Padre. El Cavallero de *Dreux*, Mariscal de Campo de los Exercitos del Rey, ha obtenido el Empleo de primer Maestro de Ceremonias de *Francia*, vacante por muerte del Marquès de *Brecè*. El señor de *Vanlieres*, Director, y Ordenador General de los Sitios, y Jardines del Rey, y tambien de las Artes, y Manufacturas, presentó à S. M. las Obras de Pintura, y Escultura, hechas el año pasado de 1753. por los Discipulos, que se educan baxo su Real proteccion. Entre otras Obras ay quatro Pinturas, una de la educacion de *Cephalo* por la *Aurora*, su Autor *Monf. Deshais*, de edad de 23. años, y 2. de Escuela; otra de *Monf. Fragonard*, de 22. años de edad, y uno de Escuela, la qual representa à *Psichis*, mostrando à sus hermanos los Presentes que ha recibido del *Amor*; otra de *Monf. Monet*, de 22. años, y recién entrado en la Escuela, que manifiesta un Sacrificio à *Baco*, y en la ultima Pintura se designa à *Lazèn* buscando sus Idolos. Esta ultima es de *Monf. Brame*, de 24. años de edad, y ultimamente recibido en esta Escuela. Las Obras de Escultura son: I. Un Modèlo de basa redonda, que representa al Rey à cavallo, en el traje que se usaba en las *Galias*: II. Dos baxos relieves, que el uno representa un Cavallo en pelo, y otro con sus aderezos, y son de *Monf. Guiard*, de 25. años de edad, y 2. de Escuela. III. Un Modèlo de basa redonda, en que se diseña una Sacerdotisa de *Baco*, embriagando à los niños; y la IV. quatro pequeños baxos relieves, que indican las Estaciones del Año, figuradas por unos niños. Estos fueron executados por *Monf. de la Rze*, Menor, de un año de Escuela, y 22. de edad. Queriendo S. M. juntar sus Batallones de Milicias, y de Granaderos Reales, como lo ha executado todos los años despues que se concluyó la Paz, ha ordenado, que los 107. Batallones de ellas, que estàn empleados en su servicio, comprehendido el de *Paris*, y los 6. de los Ducados de *Lorena*, y de *Bar*, se junten en todo Mayo proximo, por espacio

Al menos, de ocho dias en los Cuarteles que ha sido costumbre asignar-
los, declarando S. M., que antes de la separacion de estos Batallones se
destaquen las Compañias de Granaderos, para formar con ellas 11. Bata-
llones de Granaderos Reales, que se juntarán, y exercitarán separadamen-
te por tiempo de un mes en las Ciudades, y Plazas de Guerra. El dia 31
de Enero pasado falleció en Tolosa, de edad de 83. años, y en opinion de
Santidad, el P. Juan Pedro Cairón, de la Compañia de Jesus, cuyas heroy-
cas virtudes eran de mucho tiempo à esta parte la admiracion de quantos
le conocian, y las diferentes extraordinarias curaciones, que el Todo
Poderoso ha concedido por sus ruegos, le havian adquirido una general
veneracion, y confianza.

Madrid 26. de Marzo de 1754.

LOS Reyes nuestros Señores, que continúan su residencia en el Palacio
del Buen-Retiro, gozan de la mas perfecta salud; y por las ultimas
noticias, que se han tenido de S. Ildephonso, se sabe, que la Reyna Viuda
nuestra Señora, y el Señor Infante Don Luis consiguen igual felicidad en
aquel Real Sitio.

Sus Magestades asisten regularmente desde la Tribuna à las Funciones
Quadragesimales, que la Real Capilla celebra en la Iglesia del Monasterio
de S. Geronymo; y ayer, Fiesta de la *Encarnacion del Hijo de Dios*, dió la
Reyna nuestra Señora, en continuacion de su particular devocion à tan alto
Mysterio, de comer, y vestir en su Quarto à ocho pobres mugeres, y un Niño.

El Martes de la semana passada, Fiesta del Patriarca S. Joseph, se vistió
la Corte de Gala en celebridad de los dias del Fidelissimo Rey de Portu-
gal, Hermano de la Reyna nuestra Señora, con cuyo motivo fue muy nu-
meroso, y lucido en Palacio el concurso de Grandes, Embaxadores, Mi-
nistros Estrangeros, y Personas de distincion, que cumplimentaron à sus
Magestades.

El Rey ha conferido à D. Domingo de Hoces, Brigadièr de la prime-
ra Compañia de Reales Guardias de Corps, el Empleo de Exempto, va-
cante en la misma, por haverse concedido el Corregimiento de Cinco Vi-
llas en Aragon à D. Joseph Corral, que le servia.

Asimismo ha conferido S. M. Comandancia de Granaderos en el Re-
gimiento de Guardias Walonas de Infanteria à D. Carlos de Hauregard,
primer Theniente de Fusileros del mismo Cuerpo: El Gobierno del Casti-
llo de Benalque à D. Juan de Brotetal, Coronèl del Regimiento de Cava-
lleria de Montesa: Esta resulta al Brigadièr D. Christoval de Cordova;
y el Gobierno del Castillo Santa Cathalina del Puerto de Santa Maria al
Theniente Coronèl D. Pedro Garibay, Comandante del segundo Batallón
del Regimiento de la Corona.

Tambien se ha servido S. M. nombrar para el Corregimiento de Letras de las Quatro Villas de la Hoya de Malaga à D. Bernardo Ramirez de Arellano: Para el de Villarcayo à D. Manuel Juan de la Parra: Para el de Illescas à D. Francisco Patricio Cortes: Para el de Villena à D. Pedro Alexandro de Ribera; y para la Vara Criminal de la Ciudad de Granada, que este dexa, à D. Pablo Cortès de Vargas.

El Rey se ha dignado de conceder licencia por diez años à la Ciudad de Lugo, en el Reyno de Galicia, para que por espacio de ocho dias, en cada uno, pueda celebrar Feria franca, comenzando esta en primero de Octubre proximo, de cuyo beneficio gozaràn todos los que concurran à comprar, y vender qualesquier Generos, y Mercaderias de estos Reynos, y los demàs permitidos de licito Comercio.

El *Mercurio Historico, y Politico* del mes de Febrero de este año de 1754, se hallarà el Jueves proximo en la Libreria acostumbrada. Libro nuevo: *El nuevo Superior instruido*, su Autor el Rmo. P. Antonio Machoni, de la Compania de Jesus; se hallarà en la Libreria de Juan Perez, frente las Gradas de S. Phelipe el Real, como asimismo el Libro intitulado: *Dia Virgineo, ò Sabado Mariano*, del mismo Autor. Otro: *Concordia de la Jurisdiccion Eclesiastica, y Secular*: Contiene dos Bulas del Papa Clemente XII, con el Concordato de 24. Capiculus entre la Santa Sede, y el Reyno de España, y dos importantissimos Decretos del Nuncio Apostolico, explicados, y expuestos; y el Tratado de Censuras, para saber quando incurren en ellas, ò no los Juezes Seculares en el Fuero contencioso, su Autor D. Phelipe Solèr Aledo Coutiño de Paredes, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor de San Clemente, Tomo segundo; se vende, con el Tomo primero, en la Libreria de Valentin Francès Cavallero, frente de dichas Gradas de San Phelipe. Y otro: *Doctõris Resoluti Joan. Bachoni Angli Carmelita Quæstiones in primum, secundum, & tertium lib. Sententiarum, duobus in Tomis divise*; se hallarà en la Porteria del Carmen Calzado de esta Corte. Y se advierte, que el tercer Tomo, que contiene el quarto libro de las Sentencias, y los Quodlibetos del mismo Doctor Resoluto, saldrà con brevedad. *Noticia experimental para practicar la Miniatura, Empastado, Iluminacion, Aguadas, y Pastel*, escrita por D. Juan Cyriilo Magadàn y Gamarra, con algunas Addiciones à la Cartilla, que imprimiò el año de 1743; en la Imprenta, y Libreria de Antonio Sanz, calle de la Paz.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalà.